



**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES
DEL ESTADO**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

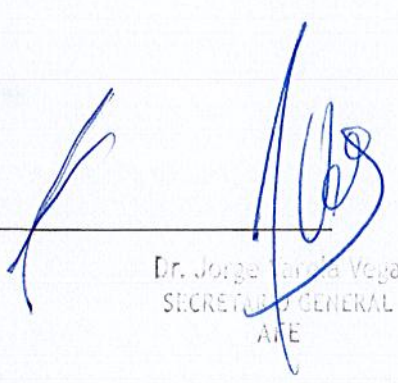
31 DE DICIEMBRE DE 2025

En. Jorge V. Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



CONTENIDO

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2025
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2024
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Anexo – Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo



Dr. Jorge María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



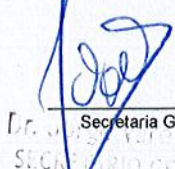
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes	3	127.013.757	46.618.510
Inversiones temporarias		5.000	5.000
Cuentas comerciales por cobrar	4	24.648.951	23.661.834
-Previsión Incobrables	4	(13.298.363)	(8.699.837)
Otras cuentas por Cobrar	4	39.089.368	33.370.539
Alquileres a vencer		(83.760)	(143.974)
Intereses a vencer		(38.258)	(70.818)
-Previsión otras cuentas por cobrar	4	(27.753.174)	(25.597.534)
Otros activos no financieros	6	1.187.681	1.562.065
Inventario	7	19.476.161	12.197.616
Total Activo Corriente		170.247.363	82.903.401
Activo No Corriente			
Cuentas comerciales por cobrar	4	31.639.026	35.598.129
-Previsión Incobrables	4	(31.639.025)	(35.598.129)
Otras cuentas por Cobrar	4	26.488.585	25.177.861
-Previsión otras cuentas por cobrar		(20.611.664)	(19.522.522)
Alquileres a vencer		(100.004)	(182.176)
Intereses a vencer		(5.778.505)	(5.473.162)
Otros activos financieros	5	7.808.200	8.813.200
Otros activos no financieros	6	1.285.127	2.175.775
Inventario	7	66.202.822	103.820.723
-Previsión por desvalorización	7	(21.717.329)	(20.061.611)
Propiedad, Planta y Equipo	2.6	14.743.477.403	14.799.526.008
- Amortizaciones Acumuladas	2.6	(4.797.206.427)	(4.585.222.854)
Activos intangibles	2.6	12.132.270	10.606.432
- Amortizaciones Acumuladas	2.6	(7.760.203)	(6.009.122)
Total Activo No Corriente		10.004.220.276	10.313.648.552
TOTAL ACTIVO		10.174.467.639	10.396.551.953
Pasivo Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	8	12.641.877	40.138.174
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	10	46.645.890	45.765.090
Otras provisiones corrientes	10	30.294.935	23.383.162
Otros pasivos financieros	9	36.205.977	42.247.491
Otros pasivos no financieros	10	36.543.994	33.994.110
Total Pasivo Corriente		162.332.673	185.528.027
Pasivo No Corriente			
Otros pasivos financieros	7	58.332.235	91.648.021
Otros pasivos no financieros	10	2.816.252	3.379.502
Total Pasivo No Corriente		61.148.487	95.027.523
TOTAL PASIVO		223.481.160	280.555.550
PATRIMONIO			
Capital	11	20.604.813.883	19.998.928.883
Ajustes al patrimonio		4.949.904.919	4.949.904.919
Resultados acumulados	11	(14.831.362.297)	(14.007.078.782)
Resultado del ejercicio		(728.180.359)	(824.283.515)
Patrimonio Atribuible a la Controladora		9.995.176.146	10.117.471.505
Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario		(44.189.667)	(1.475.102)
TOTAL PATRIMONIO		9.950.986.479	10.115.996.403
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10.174.467.639	10.396.551.953

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados


Gerente de Finanzas
Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretaria General
SECRETARIA GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
Presidente
PRESIDENTE
AFE



ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en Pesos Uruguayos)

		Ejercicio 1/01/2025 al 31/12/2025	Ejercicio 1/01/2024 al 31/12/2024
Nota			
Ingresos Operativos			
Servicios por transporte de carga	12	14.985.017	17.278.523
Servicio de pasajeros	12	1.698.396	1.982.030
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		16.683.413	19.260.553
Costo de los Servicios Prestados			
Retribuciones personales y cargas sociales	14	(284.444.829)	(261.804.266)
Servicios básicos		(90.711.435)	(119.541.203)
Consumo de materiales y combustibles		(24.682.628)	(15.282.688)
Amortizaciones		(240.959.759)	(258.399.591)
Reparación y mantenimiento		(32.581.466)	(10.425.160)
Otros gastos		(27.493.495)	(29.608.935)
		(700.873.612)	(695.061.843)
RESULTADO OPERATIVO		(684.190.199)	(675.801.290)
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales	14	(93.834.825)	(82.783.601)
Servicios básicos		(15.876.419)	(11.181.423)
Servicios Contratados		(5.466.258)	(4.310.079)
Honorarios profesionales		(2.529.530)	(2.657.247)
Consumo de materiales y combustibles		(2.030.233)	(2.222.332)
Amortizaciones		(2.724.208)	(2.486.868)
Gastos de Representación y Alojamiento		(249.159)	(462.994)
Gastos de Capacitación		-	-
Reparación y mantenimiento		(2.329.547)	(1.316.804)
Formación de provisiones		(4.598.526)	(4.238.832)
Impuestos, tasas y Contribuciones		(57.654)	(50.698)
Resultados juicios laborales		-	512.836
Otros gastos		(7.782.396)	(10.733.678)
		(137.478.755)	(121.931.720)
Resultados Diversos			
Arrendamientos, cesión de espacios		64.483.074	55.473.651
Trabajos para terceros		26.210	-
Venta de Inmuebles		-	-
Retiros Incentivados		(7.267.381)	(116.410.933)
Otros ingresos		14.656.484	9.044.322
Otros egresos		(32.686.713)	(15.854.889)
		39.211.674	(67.747.849)
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		371.707	376.680
Intereses perdidos y gastos financieros		(7.296.281)	(9.977.867)
Diferencia de cambio		<u>9.928.498</u>	<u>(10.406.968)</u>
		3.003.924	(20.008.155)
IRAE		(442.560)	(420.720)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(779.895.916)	(885.909.734)
Resultado Atribuible a Controladora		(728.180.359)	(824.283.515)
Resultado Atribuible a Interés Minoritario		(51.715.557)	(61.626.219)

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Gerente de Finanzas
Cf. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Secretaria General
Dr. Jorge V. VEGA
SECRETARIO GENERAL
AFE

Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

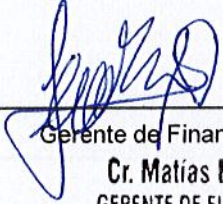


ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

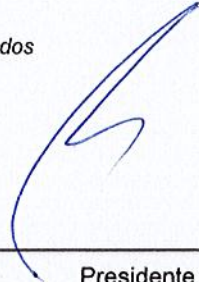
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2025 al 31/12/2025	Ejercicio 1/01/2024 al 31/12/2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(779.895.916)</u>	<u>(885.909.734)</u>
Otro Resultado Integral		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(779.895.916)</u>	<u>(885.909.734)</u>
Resultado Atribuible a Controladora	(728.180.359)	(824.283.515)
Resultado Atribuible a Interés Minoritario	(51.715.557)	(61.626.219)

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados


Gerente de Finanzas
Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretaría General
Dra. Cecilia Vega
SECRETARÍA GENERAL
AFE


Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(expresado en pesos uruguayos)

Periodo Actual (01/01/24 al 31/12/24)	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a la Controladora	Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario	Patrimonio Total
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2024)	19.998.928.883	-	4.949.904.919	-	(14.831.362.297)	10.117.471.505	(1.475.102)	10.115.996.403
Cambios en el Patrimonio								
Cambios en políticas contables								
Corrección de errores								
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores								
Resultado Integral. Resumen	19.998.928.883	-	4.949.904.919	-	(14.831.362.297)	10.117.471.505	(1.475.102)	10.115.996.403
Resultado del ejercicio					(728.180.359)	(728.180.359)	(51.714.526)	(779.894.885)
Resultado integral total	-	-	-	-	(728.180.359)	(728.180.359)	(51.714.526)	(779.894.885)
Aportes de Capital	605.885.000					605.885.000	9.000.000	614.885.000
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades								
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios								
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios								
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios								
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio								
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias								
Ajuste por Inflación								
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	605.885.000	-	-	-	-	605.885.000	9.000.000	614.885.000
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/24)	20.604.813.883	-	4.949.904.919	-	(15.559.542.656)	9.995.176.146	(44.189.628)	9.950.986.518

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Gerente de Finanzas
Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Secretaría General
Secretaría Vega
SECRETARÍA GENERAL
AFE

Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

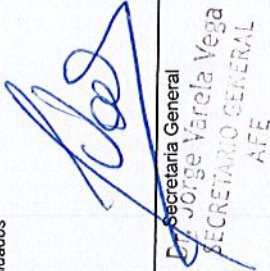


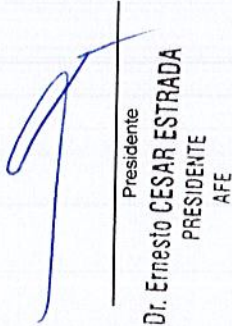
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(expresado en pesos uruguayos)

	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a la Controladora	Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario	Patrimonio Total
Periodo Actual (01/01/23 al 31/12/23)								
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2023)	19.393.043.883	-	4.949.904.919	-	(14.007.078.782)	10.335.870.020	11.317.718	10.347.187.738
Cambios en el Patrimonio								
Cambios en políticas contables								
Corrección de errores								
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores								
Resultado Integral. Resumen	19.393.043.883	-	4.949.904.919	-	(14.007.078.782)	10.335.870.020	11.317.718	10.347.187.738
Resultado del ejercicio					(824.283.515)	(824.283.515)	(61.626.219)	(885.909.734)
Tasación Inmueble								
Resultado integral total	-	-	-	-	(824.283.515)	(824.283.515)	(61.626.219)	(885.909.734)
Aportes de Capital	605.885.000					605.885.000	48.833.399	654.718.399
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades								
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios								
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios								
Disminuciones por otras distribuciones de los propietarios								
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio								
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias								
Ajuste por Inflación								
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	605.885.000	-	-	-	-	605.885.000	48.833.399	654.718.399
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/23)	19.998.928.883	-	4.949.904.919	-	(14.831.362.297)	10.117.471.505	(1.475.102)	10.115.996.403

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados


Gerente de Finanzas
Cr. Matias Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretaria General
Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

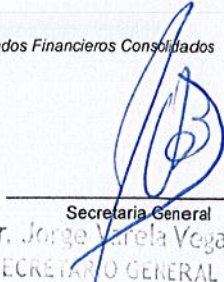


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2025	31/12/2024
1) Flujo de efectivo de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(779.895.916)	(885.909.734)
<u>Ajustes por transacciones no monetarias:</u>		
Amortizaciones	243.683.969	260.886.459
Diferencia de Cambio	10.208.024	(9.845.608)
Resultado p/Prev. Incobrables	4.598.526	4.238.832
Resultado p/Prev. Deudores viviendas peñarol	-	-
Diferencia de inventario	1.404.914	(289.989)
Resultado p/ desvalorización	1.655.718	1.155.695
Pérdida por baja de Propiedad, Planta y Equipo	27.458.019	6.559.915
Resultado p/prov.litigios	(574.456)	4.571.805
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	745.514	(19.875.555)
Otras provisiones corrientes	26.254.837	5.698.608
Ingresos devengados en 2022	-	-
Resultado por valuación de activos financieros	1.005.000	(1.008.800)
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Cuentas comerciales por cobrar	9.010.521	3.835.110
Otras cuentas por Cobrar	(25.821.234)	(3.952.911)
Cuentas comerciales por pagar	(27.491.246)	18.741.029
Otros Activos No Financieros	1.265.032	251.965
Inventario	28.934.442	(1.812.154)
Pasivos no financieros a pagar de corto y largo plazo	(14.689.550)	(62.131.346)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(492.247.886)	(678.886.680)
2) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pago por compras de propiedad, planta y equipo	(2.884.567)	(5.126.626)
Depósito a plazo fijo	-	156.088
Efectivo aplicado en inversiones	(2.884.567)	(4.970.538)
3) Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aporte de capital	614.885.000	654.718.399
Otros pasivos financieros c/p y l/p	(39.357.300)	(8.581.240)
Efectivo proveniente de financiamiento	575.527.700	646.137.159
Incremento / (Disminución) del flujo neto de fondos	80.395.247	(37.720.059)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	46.618.510	84.338.569
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	127.013.757	46.618.510

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados


Gerente de Finanzas
Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretaria General
Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1 – INFORMACION BASICA SOBRE EL GRUPO

La ley N°11.859 del 19 de setiembre de 1952 crea a la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) como persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo. Se establece como actividad principal el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

En 10 de octubre de 1975 se aprueba la Ley N° 14.396, nueva carta orgánica del ente, por la cual se rige actualmente.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 del 29 de julio de 1996 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

En el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio del 2000, se establece que el Poder Ejecutivo podría autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

En el Art. 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional, promulgada el 23 de diciembre de 2005 se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante.

Por el decreto 473/011 de diciembre de 2011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En el Art 5 del mismo decreto se estableció que A.F.E podrá integrar su participación en el capital social de la empresa con los bienes que forman parte de su patrimonio y que sean necesarios para la prestación de los servicios ferroviarios definidos en el objeto de esta sociedad.

La ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012 en su Artículo 303, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a A.F.E los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional de los proyectos de rehabilitación de vías férreas propiedad del ente, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Los montos efectivamente transferidos al amparo de la presente norma, serán compensados por AFE mediante la integración de bienes que forman parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad constituida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley N° 17.930, para la prestación y realización de los servicios de transporte de cargas por vía férrea.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Yoda
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

Dicha integración de bienes será considerada, en compensación por los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, como parte de los aportes al capital social que deba realizar la Corporación Nacional para el Desarrollo a la mencionada sociedad.

En abril de 2013 se crearon los estatutos "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF) al amparo de la ley N.º 17.930, en el marco de lo dispuesto por el decreto 473/011. Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas.

Desde la creación de SeLF hasta la actualidad, AFE ha realizado a la subsidiaria diversas transferencias de material rodante, repuestos y otros aportes en el marco de lo establecido en las leyes y decretos mencionados precedentemente.

Transferencias realizadas a SeLF:

Material Rodante			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2014	468.820.353	207.812.544	261.007.808
2016	52.346.209	26.696.567	25.649.642
2017	63.067.627	32.164.490	30.903.137
2020	2.359.083	1.203.132	1.155.951
	586.593.272	267.876.733	318.716.538

Repuestos			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2018	21.624.729	11.028.612	10.596.117
2019	10.354.611	5.280.852	5.073.759
2022	350.000	178.500	171.500
	32.329.340	16.487.964	15.841.376

Otros aportes			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2018	51.412.489	26.220.369	25.192.120
2019	258.450	131.810	126.641
2020	40.000.000	20.400.000	19.600.000
2022	86.500.000	44.115.000	42.385.000
2023	52.000.000	26.520.000	25.480.000
2024	99.660.000	50.826.600	48.833.400
	329.830.939	168.213.779	161.617.161

A partir del 1º de Julio de 2015, SELF comienza a dar cumplimiento a los servicios de carga a clientes, y a realizar la correspondiente facturación a los mismos.

En el marco del funcionamiento del grupo, AFE pone a disposición la infraestructura ferroviaria y le cobra a SELF un canon por el uso de la misma.

Asimismo, se prevé que AFE pueda prestar a SELF servicios de:

- Provisión de recursos humanos.
- Reparación y mantenimiento de material rodante.
- Provisión de recursos materiales.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Carlos Muñoz
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



d) Provisión de servicios de auxilio ferroviario.

Como contraprestación por los servicios que Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. contrate a AFE, aquélla se obliga a pagar a ésta, la tarifa que corresponda de acuerdo al servicio contratado, según lo establecido en el anexo 1 del contrato.

Los Estados Financieros separados de A.F.E al 31 de diciembre de 2025 serán aprobados por el Directorio de la institución conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados en acta número 46 de fecha 25 de marzo de 2026.

Los Estados Financieros separados de SeLF al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados con fecha 28 de febrero de 2026.

NOTA 2-PRINCIPALES NORMAS Y POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

La Ordenanza 89 es de aplicación obligatoria a partir de ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a partir de la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a) Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b) La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c) Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad;
- d) Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e) Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Cr. Mayra Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. José María Vosa
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los decretos 291/014, su modificativo 372/15 y el decreto 408/016.

Según decreto 538/009 los estados financieros separados y consolidados se presentan en documento independiente. Las inversiones en entidades controladas son valuadas bajo la aplicación del método de la participación

Los decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES.

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 – Costos por Préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la sección 29 de la NIIF para PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b) La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados -un Estado de resultados y un Estado del resultado Integral-.
- c) Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d) Las partidas de Otro Resultado Integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas del impuesto a las rentas.
- e) Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

El grupo ha optado por presentar sus Estados Financieros bajo NIIF para PYMES con las excepciones anteriormente detalladas.

2.2 Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos contables de A.F.E y SeLF al 31 de diciembre de 2025. Todos los saldos y transacciones significativas y cualquier ingreso o gasto realizado entre las empresas del grupo fueron eliminados en la consolidación.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



2.3 Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

Los presentes estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2025 serán aprobados por el directorio de A.F.E el 25 de Marzo de 2026 según acta número 46 del mismo día.

2.4 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico en el que opera el grupo.

Se ha determinado como moneda funcional el peso uruguayo, en la medida que cumple con los parámetros definidos por las NIIF, siendo a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

b) Transacciones en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio económico. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el período en el que se devengaron y figuran presentadas en el capítulo resultados financieros del Estado de Resultados Integral.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre del ejercicio económico:

	dic-25		dic-24	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	40,762	39,041	40,332	44,066
Euro	46,873	45,869	43,527	45,846

2.5 Efectivo y Equivalentes

Se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.6 Cuentas comerciales y Otras cuentas por cobrar

Las Cuentas comerciales por cobrar son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar están presentadas a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

La previsión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de antigüedad de deudores, provisionando las deudas mayores a 18 meses.

Con este criterio en el presente ejercicio se registró un incremento de la previsión, que fue volcada a

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Luis Vela
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



resultados.

2.7 Inventario

El inventario se presenta al costo menos cualquier pérdida por desvalorización asociada.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo del inventario es calculado utilizando el criterio de costo FIFO.

Anualmente se revisa la estimación de la previsión por desvalorización considerando aquellos bienes que no han tenido movimientos en los últimos 15 años.

Al cierre del presente ejercicio, el valor del inventario no ha sido comparado con su valor neto de realización, por no contar con elementos suficientes para hacerlo, dada la particularidad del rubro del Grupo.

2.8 Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Valuación

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo y activos intangibles se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan por su costo de compra.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de propiedad, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados Integral como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

• Edificios	5 a 25 años
• Material Rodante	3 a 33 años
• Maquinarias	10 a 33 años
• Muebles y Útiles	5 a 10 años
• Vehículos	2 a 10 años
• Equipos y Herramientas	3 a 33 años
• Equipos de Informática	2 a 3 años
• Software	5 años

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

C. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. José María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



2.9 Cuentas comerciales y otros pasivos no financieros

Las Cuentas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios.

Otros pasivos no financieros incluyen obligaciones que no son de carácter financiero ni comercial.

Las cuentas comerciales y otros pasivos no financieros están presentadas a su costo que no difiere del valor razonable. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.10 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros están presentados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados Integral durante el periodo de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.11 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados Integral, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

Hasta el ejercicio cerrado en 2023 el impuesto diferido era calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, A.F.E no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo, A.F.E no incluye en sus estados financieros impuesto a la renta diferido ya que no se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporarias deducibles.

2.12 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos por prestación de servicios de carga representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los inventarios que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.7.

La amortización de los bienes de propiedad, planta y equipo es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.8.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencias de cambio.

2.13 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la dirección de las

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. María Bueño
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. José María Bueño
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



empresas del Grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados en el ejercicio, los contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, así como también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de inventario, la previsión por litigios y las provisiones por beneficios a los funcionarios (licencia, aguinaldo, salario vacacional y sistema de retribución variable) Si bien dichas estimaciones fueron realizadas en base a la mejor información disponible, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios será reconocido en el ejercicio en que la estimación sea modificada y en los ejercicios futuros afectados, es decir, se registra en forma prospectiva.

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.14 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como efectivo y equivalente.

2.15 Bienes en Comodatos

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social y se detallan en nota 21. Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

2.16 Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios del Grupo surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

El Grupo tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. Se espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las previsiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de moneda

El Grupo incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables. El mismo se expone en nota 13.

Dr. Marcos Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Viquez Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

**Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de un préstamo ya concertado.

2.17 Permanencia de Criterios Contables

Los criterios aplicados para la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, son consistentes con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Composición de las partidas que componen el efectivo y equivalente al cierre de cada ejercicio:

	dic-25	dic-24
Corriente		
Efectivo en Caja	248.205	335.228
Banco Cuenta Corriente	129.594.097	47.863.015
Garantías en efectivo	(2.828.545)	(1.579.733)
TOTAL	127.013.757	46.618.510

Las Garantías en efectivo se componen según el siguiente detalle:

	dic-25	dic-24
Concepto de Garantía	Importe U\$S	Importe U\$S
Fiel cumplimiento de contrato LA 22/14		
Por alquiler de predio para filmación	2.000	2.000
Mayabel S.A. VLAA 1/25	50.000	18.000
Total en dólares	52.000	20.000
Equivalente en pesos	2.030.132	881.320

	Importe \$	Importe \$
Concepto de Garantía		
Arrendamiento de Galpón	23.032	23.032
Mantenimiento de Oferta	755.381	655.381
Fiel cumplimiento de contrato		
Prorroga LP 1/24	20.000	20.000
Subtotal en Pesos	798.413	698.413
TOTAL EN PESOS	2.828.545	1.579.733

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Carlos María Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Vázquez Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 4 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**4.1 Composición de Cuentas Comerciales por Cobrar**

	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
<u>Corriente</u>		
Deudores simples plaza - Sector Privado	21.557.031	18.099.813
Deudores simples plaza - Sector Público	3.091.920	5.562.021
	<u>24.648.951</u>	<u>23.661.834</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	(13.298.363)	(8.699.837)
Total de Créditos por Servicios	<u><u>11.350.588</u></u>	<u><u>14.961.997</u></u>
<u>No corriente</u>		
Deudores en gestión	31.639.026	35.598.129
	<u>31.639.026</u>	<u>35.598.129</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	(31.639.026)	(35.598.129)
Total de Créditos por Servicios	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

4.2 Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
<u>Corriente</u>		
Saldos al inicio	(8.699.837)	(4.336.199)
Constitución neta del ejercicio	(4.598.526)	(4.363.638)
Saldos al cierre	<u><u>(13.298.363)</u></u>	<u><u>(8.699.837)</u></u>
<u>No Corriente</u>		
Saldos al inicio	(35.598.129)	(31.624.055)
Diferencia de Cambio	3.959.104	(3.974.074)
Saldos al cierre	<u><u>(31.639.025)</u></u>	<u><u>(35.598.129)</u></u>

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. María Bueno
DIRECTORA DE FINANZAS
AFE

Dr. José María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



4.3 Composición de Otras Cuentas por Cobrar

	dic-25	dic-24
Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol ^(*)	1.223.854	1.352.635
Impuestos	32.297.915	28.982.910
Crédito por venta de inmueble	-	-
Certificado de Crédito	-	-
Alquileres a cobrar	4.178.415	2.016.411
Créditos varios	1.389.184	1.018.583
	39.089.368	33.370.539
Menos Previsión incobrables	(27.753.174)	(25.597.534)
Total corriente	11.336.194	7.773.005
No Corriente		
Crédito por venta de inmueble	-	-
Alquileres a cobrar	98.416	182.176
Deudores por venta viviendas Peñarol	26.390.169	24.995.685
Total no corriente	26.488.585	25.177.861

(*) Deudores por venta viviendas Peñarol

Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).

Los intereses a vencer que se exponen en el balance están relacionados con los deudores por venta de viviendas Peñarol.

Evolución de la Previsión por incobrables:

	dic-25	dic-24
Corriente		
Saldos al inicio	(25.597.534)	(23.977.328)
Constitución neta	(2.155.640)	(1.620.206)
Reclasificación al largo plazo		
Diferencia de cambio		
Saldos al cierre	(27.753.174)	(25.597.534)
No corriente		
Saldos al inicio	(19.522.522)	(18.288.548)
Reclasificación del corto plazo		
Diferencia de cambio	(1.089.142)	(1.233.974)
Saldos al cierre	(20.611.664)	(19.522.522)

Dr. María Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	dic-25	dic-24
No Corrientes		
Bonos del Tesoro	7.808.200	8.813.200
	7.808.200	8.813.200

Otros Activos Financieros se compone de Bonos del Tesoro con vencimiento en noviembre de 2045, cuyo valor nominal es de US\$ 200.000, con una tasa efectiva anual de 4,125%. Los mismos se encuentran en garantía en el banco BROU por cumplimiento de contrato a favor de DUCSA.

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	dic-25	dic-24
Corriente		
Certificado de Crédito DGI	76.864	802.482
Anticipo a proveedores	468.267	34.330
Comisiones pagas por adelantado (*)	642.550	725.253
Total Otros Activos no Financieros	1.187.681	1.562.065

	dic-25	dic-24
No Corriente		
Comisiones pagas por adelantado (*)	1.285.127	2.175.775
Total Otros Activos no Financieros	1.285.127	2.175.775

(*) Las comisiones pagadas por adelantado corresponden a montos pagados a la CAF en el marco del préstamo obtenido por SeLF, que serán devengados en el plazo del contrato.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

C. Mayas Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Yañez Yaga
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTA 7-INVENTARIO

7.1 Composición

	dic-25	dic-24
Corriente		
Materiales	16.498.994	9.461.159
Combustibles	261.639	427.091
Repuestos	979.790	573.628
Bienes de uso destinados a la venta	1.735.738	1.735.738
	19.476.161	12.197.616
No Corriente		
Materiales y repuestos	39.569.137	77.538.676
Combustibles y Lubricantes	1.278.154	2.582.234
Materiales para la infraestructura ferroviaria	3.590.788	3.590.788
Materiales fuera de uso	21.764.743	20.109.025
	66.202.822	103.820.723
Menos: Previsión por desvalorizaciones	(21.717.329)	(20.061.611)
	44.485.493	83.759.112

7.2 Movimientos en la Previsión por desvalorización

	dic-25	dic-24
Saldos al inicio	(20.061.611)	(18.905.917)
Constitución neta del ejercicio	(1.655.718)	(1.155.694)
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	(21.717.329)	(20.061.611)

NOTA 8-CUENTAS COMERCIALES A PAGAR

8.1 Composición

	dic-25	dic-24
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	6.154.005	6.385.020
Proveedores de plaza - Sector Privado	6.487.872	33.753.154
	12.641.877	40.138.174

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
SECRETARIO DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge V. de la Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 9-OTROS PASIVOS FINANCIEROS**9.1 Flujo futuro estimado**

	dic-24				Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años	
Préstamo CAF	42.247.491	32.694.055	58.953.966		133.895.512

9.2 Préstamo CAF

El préstamo solicitado a la CAF será reembolsado en un plazo de 12 años a partir del año 2021, en cuotas mensuales y consecutivas, con período de gracia de 48 meses. Los intereses se cancelan semestralmente y son calculados a la tasa nominal Term SoFr.

El préstamo fue obtenido durante el ejercicio 2018 por US\$ 1.202.065

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Buato
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 10-OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	32.853.377	32.216.346
Acreedores fiscales	1.787.754	333.325
Alquileres cobrados por adelantado	563.251	563.251
Ministerio de Economía y Finanzas	-	-
Anticipo de clientes	-	-
Otras deudas	1.339.612	881.188
	<u>36.543.994</u>	<u>33.994.110</u>
No Corriente		
Alquileres cobrados por adelantado	2.816.252	3.379.502
	<u>2.816.252</u>	<u>3.379.502</u>
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	<u>39.360.246</u>	<u>37.373.612</u>

10.1 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
Provisión Licencia	29.636.938	30.331.615
Provisión Aguinaldo	2.086.004	2.094.055
Provisión Sistema Retribución Variable	14.922.948	13.339.420
	<u>46.645.890</u>	<u>45.765.090</u>

Las provisiones para beneficios al personal incluyen las cargas sociales asociadas

10.2 Otras provisiones corrientes

	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
Provisiones varias	16.494.866	9.008.637
Provisión por litigios	13.800.069	14.374.525
	<u>30.294.935</u>	<u>23.383.162</u>

Provisión para litigios

El saldo de la provisión por litigios corresponde a la estimación para reflejar el valor razonable de los desembolsos que efectuará el grupo por concepto de juicios, cuyas resoluciones la Asesoría Letrada General ha estimado como probable una salida de recursos para liquidar la obligación.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. Marías Bueto
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Yañez Vena
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTA 11-PATRIMONIO

11.1 Composición del Capital

	Saldo al 31.12.23	Capitalización	Saldo al 31.12.24	Capitalización	Saldo al 31.12.25
Capital Inicial	18.836		18.836		18.836
Cap. Por inversiones	2.812.923.050		2.812.923.050		2.812.923.050
Cap. Sub. Serv. Deuda	626.890.410		626.890.410		626.890.410
Bienes del MTOP	275.420.323		275.420.323		275.420.323
Transferencia del MTOP	396.742.293		396.742.293		396.742.293
Transferencia de la IMM	1.352.951		1.352.951		1.352.951
Asistencia financiera (1)	9.362.018.265	605.885.000	9.967.903.265	605.885.000	10.573.788.265
Transferencia CFU	467.031.613		467.031.613		467.031.613
Aporte FOCEM	5.450.646.142		5.450.646.142		5.450.646.142
	19.393.043.883		19.998.928.883		20.604.813.883

(1) **Capitalizaciones por asistencia financiera:**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos. Actualmente continuamos aplicando el mismo criterio en cumplimiento de la Ordenanza 89.

(2) **Aporte FOCEM:**

Este concepto incluye los aportes realizados por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur en los proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas en las líneas Rivera (FOCEM I) y Artigas (FOCEM II).

Dr. Jorge Varela Vega
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTA 12-INGRESOS OPERATIVOS

12.1 Composición

Los ingresos operativos se componen básicamente de dos tipos de servicios:

	dic-25	dic-24
Servicios por transporte de carga	14.985.017	17.278.523
Servicio de pasajeros	1.698.396	1.982.030
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	16.683.413	19.260.553

- Servicios de transporte de carga: Corresponde al transporte de carga que el grupo realiza a terceros interesados.
- Servicios de pasajeros: Corresponde a servicios prestados por A.F.E



NOTA 13 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Detalle de la exposición al riesgo de moneda en los ejercicios 2025 y 2024:

	dic-25			dic-24		
	Euros	US\$	Total equiv. \$	Euros	US\$	Total equiv. \$
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente	2,50	973.630	38.011.602	2,5	94.608	4.169.115
Cuentas comerciales por cobrar	-	101.336	3.956.255	-	116.493	5.133.361
Otras cuentas por Cobrar	-	9.190	358.805	-	(1.085)	(47.812)
	2,50	1.084.156	42.326.662	2,5	210.016	9.254.664
Activo No Corriente						
Otros activos financieros		200.000	7.808.200		200.000	7.804.400
		200.000	7.808.200		200.000	8.813.200
TOTAL ACTIVO	2,50	1.284.156	50.134.862	2,5	410.016	18.067.864
Pasivo Corriente						
Cuentas comerciales por pagar	-	37.437	1.461.595	-	160.370	7.066.867
Otros pasivos financieros	-	927.383	36.205.977	-	958.732	42.247.491
Otros pasivos no financieros	-	120.000	4.684.920	-	120.000	5.287.920
	-	1.084.821	42.352.492	-	1.239.102	54.602.278
Pasivo no corriente						
Otros pasivos financieros		1.494.128	58.332.235		2.079.790	91.648.021
Otros pasivos no financieros	-	1.494.128	58.332.235	-	2.079.790	91.648.021
TOTAL PASIVO	-	2.578.948	100.684.728	-	3.318.892	146.250.299
Posición Neta	2,50	(1.294.792)	(50.549.866)	2,5	(2.908.876)	(128.182.435)

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Luis Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

**NOTA 14–GASTOS AL PERSONAL**

Los gastos del personal incurridos por el grupo han sido los siguientes:

	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
Remuneraciones al personal y cargas sociales	378.279.654	344.587.867
	<u>378.279.654</u>	<u>344.587.867</u>

El número promedio de empleados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla en la Nota 15.1.

Remuneraciones del personal superior

	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
Remuneraciones del personal clave de AFE		
Remuneraciones del personal gerencial	13.858.633	13.362.910
Aguinaldo del personal gerencial	1.248.413	1.206.086
Sistema de Remuneración Variable del personal gerencial	1.475.165	807.665
Salarios Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director)	4.833.447	3.772.860
Gastos de representación directores	1.695.865	1.350.144
Salarios Secretario General y Gerente General	5.122.735	4.832.769
Aguinaldo del Directorio, Sec. Gral. y Gerente Gral	424.881	770.236
Salario de partidas de confianza	4.419.845	13.554.652
Subsidio ley 16.195 (ex cargos políticos)	1.922.882	
Remuneraciones del personal clave de SeLF	<u>15.710.324</u>	<u>11.326.105</u>
	<u>50.712.190</u>	<u>50.983.427</u>



NOTA 15-INFORMACION COMPLEMENTARIA ARTICULO 289 LEY N° 19.889

15.1 Número de funcionarios en los últimos cinco años y convenios colectivos

	dic-25	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
Permanentes	229	234	373	413	462
Pasantes			4		
Excedentes	6	6	7	7	25
Contratos de confianza	6	17	11	17	12
TOTAL	241	257	395	437	499

Convenio Colectivo AFE - Unión Ferroviaria: Proyecto Ferrocarril Central

Se mantiene el convenio colectivo suscrito entre AFE y la Unión Ferroviaria en el marco del proyecto de la Obra del Ferrocarril Central, ante la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el día 22 de mayo de 2019 homologado por Resolución de Directorio Nro.237/19 del día 14 de junio de 2019.

Este convenio tiene como objetivo compensar las variables salariales cuyo devengamiento dependen del trabajo efectivamente prestado por los funcionarios de AFE y mantener la intangibilidad del salario, como consecuencia de que se verá afectada la actividad ferroviaria, a raíz de la ejecución del proyecto "Ferrocarril Central".

Decreto N° 330/023 - Plan de Retiros Incentivados y Convenio de Compensaciones Extraordinarias

En virtud del Decreto 330/023 del 26/10/2023 que aprueba el presupuesto 2024 de AFE previo, en su Art. 37, un Plan de Retiros Incentivados al que se acogieron 129 personas. Posterior a los egresos fue necesario generar un mecanismo que permitiera mantener el funcionamiento de las distintas áreas de la Empresa. Es por ello que se elaboró un convenio entre AFE y la Unión Ferroviaria (con análisis de OPP), a efectos de otorgar el pago de compensaciones extraordinarias a ciertos funcionarios a cambio de la realización de tareas específicas. Por RD 204/24 del 21/05/2024 se autoriza el convenio Macro y anexo I, el cual fue firmado por las partes con fecha 22/05/2024. Los fondos para el pago de dichas compensaciones surgieron de los fondos presupuestados y no ejecutados por los retiros incentivados.

15.2 Ingresos, costos y utilidades desagregados por división o grupo de servicios

	dic-25	dic-24
INGRESOS OPERATIVOS		
Servicios por transporte de carga	14.985.017	17.278.523
Servicio de pasajeros	1.698.396	1.982.030
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	16.683.413	19.260.553
INGRESOS NO OPERATIVOS		
Intereses ganados y otros	371.707	376.764
Cesión de espacios	4.864.436	2.018.778
Arrendamientos	59.618.638	53.454.873
Trabajos para terceros	26.210	-
Otros	14.656.484	9.044.238
TOTAL DE INGRESOS NO OPERATIVOS	79.537.475	64.894.653

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Natalia Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Carlos Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

**EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS RESULTADOS**

Gastos directos a la prestación de servicios	(700.873.612)	(695.061.843)
Gastos generales	(137.478.755)	(121.931.720)
Otros egresos	(39.982.994)	(25.832.756)
Impuesto a la Renta	(442.560)	(420.720)
Pérdida por retiros incentivados	(7.267.381)	(116.410.933)
Diferencia de Cambio	9.928.498	(10.406.968)
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS	(876.116.804)	(970.064.940)
Resultado del Ejercicio	(779.895.916)	(885.909.734)

15.3 Impuestos pagos en calidad de contribuyente y de agente de retención.

Por Carta Orgánica, Ley N° 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC ni IRAE, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley N° 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar COFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto N° 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

15.4 Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E.

Cristian Matias Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Vazquez Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTA 16- FERROCARRIL CENTRAL

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, (en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.789, de 19 de julio de 2011 y sus Decretos reglamentarios 17/012, de 26 de enero de 2012 y sus modificativos y concordantes), convocó a interesados a la presentación de ofertas para el "financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo- Paso de los Toros", así como para el "Diseño construcción rehabilitación incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", y el "mantenimiento de la estructura ferroviaria incluido en el Contrato de Mantenimiento.

El objetivo del proyecto consiste en la realización de las obras necesarias para el mejoramiento y el mantenimiento posterior de los siguientes tramos:

- a) Montevideo – Paso de los Toros (de Estación Nueva Terminal de Pasajeros a Estación Paso de los toros)
- b) Ramal- Nuevo acceso al Puerto (del km 0 aprox. a Portón de acceso al Puerto)
- c) Ramal de acceso a la Planta de celulosa lado Sur (Desde Planta de Celulosa km 260 + 660 mtsaprox)
- d) Triangulo de Acceso a Planta de Celulosa lado Norte (desde el km 258 +900 al km 258 + 200 mtsaprox del Ramal de acceso a Planta lado Sur)

Se trata de mejorar el sistema de las vías ferroviarias para permitir que se alcancen los estándares de velocidad, de capacidad de carga, de estructura de vía, de volumen de tráfico y de transporte ferroviario.

La nueva vía deberá construirse de acuerdo a los criterios y estándares técnicos que figuran en los anexos del pliego.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 2018, se adjudicó la Licitación Pública Internacional al oferente GRUPO VIA CENTRAL, integrado por SACEEM SA, BERKES CONSTRUCCION Y MONTAJES SA, SACYR CONCESIONES SL Y NGE CONCESSIONS S.A.S.U. Este Grupo realizará las obras financiadas a través del mecanismo PPP, y las obras adicionales o conexas financiadas directamente por el Estado por el mecanismo de la Obra Pública tradicional.

A los efectos de la ejecución y cumplimiento de las obras y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas, la adjudicataria constituyó la sociedad PILEMBURG SOCIEDAD ANONIMA.

Por Resolución del Poder Ejecutivo- actuando en Consejo de Ministros- N° 130/019, de 19 de marzo de 2019, en la redacción dada por la Resolución N° 144/019, de 21 de marzo de 2019, se declaró a las obras referidas, de "interés Nacional y Urgente Ejecución".

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 1 de abril de 2019, se autorizó a Pilemburg Sociedad Anónima la ejecución inmediata del "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, y se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la elaboración y firma del contrato respectivo, una vez que la adjudicataria constituyera la correspondiente garantía de cumplimiento de Contrato.

Con fecha 12 de abril de 2019 se firmó el contrato respectivo que tiene por Objeto "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros, además de la financiación, retribuyendo por la disponibilidad y niveles de servicio, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas contractuales, en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCA) y sus Anexos; en las Bases Técnicas y sus Anexos; en la Oferta Adjudicada y demás documentación de carácter contractual anexa a las Bases de Contratación".

El plazo para la ejecución de las obras se estableció en treinta y seis meses a partir de la firma del contrato.

El contrato de Mantenimiento de las Obras, por un plazo de siete años, se firmó el 10 de mayo de 2019 y el 21 de octubre de 2019 se firmó el contrato de financiación del Proyecto referido.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Gerente de Finanzas
AFE

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 17 – CONVENIO DE REHABILITACION DE VIAS DE LA RED FERROVIARIA

Se han realizado distintos convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- a) Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- b) Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- c) Chamberlain - Tres Arboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- d) Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.

A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397:293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267:665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU activado en el ejercicio 2012 ascendió a \$ 435.575.803.

2. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

El 29 de diciembre del 2015 las obras fueron recibidas en forma definitiva, la cual fue homologada por el Directorio en Resolución n° 46/16 del 16 de marzo del 2016.

El aporte realizado por AFE en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles se activaron en el ejercicio 2012 en el rubro Obras en Ejecución y ascienden a \$ 21:159.304.

El aporte de la CFU fue activado en el rubro Obras en Ejecución en el ejercicio 2017 y ascendió a \$ 31.455.804

Al 31.12.22 la Obra se encuentra finalizada, recibida y activada en el rubro líneas férreas.

3. Mediante la Resolución 539/13 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a la CFU el llamado público internacional número 60/12 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en el tramo Pintado (km 144) y Rivera (km566). Dicha obra asciende a U\$S74.830.970, de los cuales U\$S 50.100.407 serán financiados por FOCES (Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur) como contribución no reembolsable y U\$S 24.730.562 con aporte local. Este aporte incluye gastos no elegibles. La contrapartida local autorizada por el Poder Ejecutivo fue de \$480.000.000. De acuerdo al artículo 303 de la Ley de Rendición de cuentas 2011 N° 18996 como reembolso de esta contrapartida, AFE se hizo cargo de aportar en bienes a la empresa SELF las

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Gerente de Finanzas
AFE

Secretario General
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



capitalizaciones correspondientes a la CND. A la fecha AFE ha capitalizado el total proyectado por cuenta de la CND.

En cuanto a la obra Tacuarembó-Rivera (que es el tramo que finalmente se realizó a través del Focem I), en el año 2019 culminó y se activó en Líneas Férreas un importe de \$ 2.489.767.633 incrementando el patrimonio del Ente.

4. El 8 de mayo del 2015 se firmó un acuerdo entre AFE y ANCAP por el cual AFE se obliga a otorgar exclusividad a ANCAP en el uso del tramo de la vía férrea que comunica la Refinería de la Teja con la Estación Carnelli por el plazo de 15 años. Asimismo, se obliga a realizar las operaciones de reparación a fin de mantener la misma en condiciones que permitan su uso eficiente y seguro. ANCAP, como contrapartida, se obliga a abonar hasta U\$S 516.000 para el financiamiento de la misma. Al 31.12.2022 la obra se encuentra finalizada y recibida.
5. En el marco del proyecto para la Rehabilitación de Vías Férreas II del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a COMSA de Argentina S.A los llamados públicos internacionales números 12/14 y 13/14 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en los tramos Piedra Sola - Algorta y Algorta - Salto Grande. El costo total estimado de la obra es de U\$S 127.300.00 de los cuales U\$S 83.520.000 son financiados con fondos del FOCEM y U\$S 43.780.000 con fondos del Estado Uruguayo. En esta instancia, a diferencia del FOCEM I, no se compromete a A.F.E a aportar la contrapartida local, por lo cual el 100% del activo generado incrementa el patrimonio del Ente. Al 31 de diciembre de 2021 se ha contabilizado el avance de obra por un total de \$ 3.452.806.950. Desde el año 2022 no se recibieron más avances del proyecto. Se espera la recepción definitiva.

NOTA 18 – CONTINGENCIAS

Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$ 523.194.567 de los cuales \$ 13.800.068 se encuentran provisionados en el pasivo.

Los restantes \$ 509.394.499, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y los montos no son los definitivos. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$501.468.030 (98.4%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E. controvertió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica. Dentro de esa demanda, se pretende contribución inmobiliaria rural. Respecto de ella existe sentencia de la SCJ que indica que AFE esta exonerada de la misma. Con relación a la contribución urbana y suburbana, la SCJ expresó que somos sujetos pasivos de dichos tributos. Se solicitó a la SCJ que señalara a partir de cuándo tiene efectos jurídicos la sentencia dictada, señalando que es a partir de la interposición de demanda de inconstitucionalidad. La asesoría jurídica de A.F.E estima que el importe a pagar por estos conceptos ascenderá a \$500.000 y se encuentran provisionados.
- b) \$7.926.469 (1.6%) corresponden a haberes contra otras instituciones, estando A.F.E. citado en garantía

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTA 19 – CARTAS DE GARANTIA

Existen en custodia del Organismo cartas de garantía recibidas de terceros por concepto de cumplimiento de contrato, mantenimiento de oferta y seguro de responsabilidad civil:

Composición 2025:

- Garantías en Dólares: \$ 72.594.240 equivalentes a U\$S 1.859.436
- Garantías en Euros: \$191.182 equivalentes a Euros 4.168
- Garantías en Pesos: \$ 39.014.607.

Composición 2024:

- Garantías en Dólares: \$ 81.937.907 equivalentes a U\$S 1.859.436
- Garantías en Euros: \$191.087 equivalentes a Euros 4.168
- Garantías en Pesos: \$ 28.269.741.

NOTA 20 – CONTINUIDAD DEL GRUPO

Los presentes Estados Financieros se han desarrollado considerando con base el principio de "Empresa en Marcha" ya que no hay indicios de la no continuidad de las actividades a futuro, del Grupo.

El nuevo rol de A.F.E. será el de transportista de pasajeros, administrador de inmuebles, operador del tren de auxilio y gestor del transporte de carga a través de SeLF.

El subsidio anual previsto en el presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N.º 346/025, asciende a \$ 605.885.000 para el ejercicio 2026.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros A.F.E. está en negociaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para definir su programa financiero 2026.

El Ferrocarril Central estuvo operativo a partir de abril de 2024. En dicho momento el regulador DNTF-MTOP otorgó la preferencia al operador DBCC para la carga de celulosa comprometida al proyecto UPM II. A la sociedad y otros potenciales clientes operadores privados, se le otorgará la habilitación para el ingreso recién a partir de 2026. A tales efectos la Sociedad continuará realizando distintas acciones que le permitan cumplir con los nuevos requisitos técnicos obligatorios sobre el material rodante – locomotoras y vagones – exigibles para transitar en la nueva vía central

SeLF mantiene vigentes memorándums de entendimiento con potenciales clientes, los cuales se detallan a continuación, de ellos hay dos documentos en curso y uno ya definido, con sus correspondientes tarifas asociadas, cuyas versiones han sido estrictamente negociadas y están sujetas a última resolución y firma del Directorio para el inicio de vigencia. Contemplan el transporte de combustible, cemento, arroz y subproductos, madera en rolos, madera procesada y otros productos contenerizados, en la medida que la red ferroviaria nacional esté rehabilitada por el MTOP y que las tarifas ofrecidas, sean competitivas en relación al mercado de transporte carretero.

- ANCAP: implica transporte de combustible por 400.000 toneladas al año hacia Durazno y Treinta y Tres, así como cemento por más de 120.000 toneladas al año desde Minas a Manga, y cemento por más de 120.000 toneladas al año. A revisión de la industria el transporte de piedra Caliza directamente asociada a la infraestructura que se defina en Paysandú.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Gerente de Finanzas
AFE

Dr. Jorge Vela Vela
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



- Grupo RAS: transporte de cargas generales del Polo Logístico Ruta 5 al Puerto de Montevideo, contenedores de Tacuarembó a Puerto de Montevideo y desde Puerto Seco Integrado Rivera. desde Puerto de Montevideo a Puerto Seco Integrado Rivera. En esta etapa resultarían 385.000 toneladas año.
- SAMAN para el transporte de arroz y sus subproductos, desde Treinta y Tres hasta su centro logístico en Terminal Carnelli-Montevideo y otro volumen contenerizados desde Tacuarembó. El acumulado de ambas operaciones resulta en 240.000 toneladas por año.
- Se negocia un contrato con otros exportadores de madera en tablas y contenerizados, para el transporte de Tacuarembó al Puerto de Montevideo. Aproximadamente 120.000 toneladas por año.
- Se está analizando con la empresa IDALEN otro tráfico de rolos, en la Línea Rio Branco hasta un centro logístico en Montevideo en Ruta 5. Se proyecta su inicio en el segundo semestre 2025 por hasta 120.000 toneladas año.
- En curso dos MOU adicionales, uno referente al transporte de mineral de hierro y otro al transporte de subproductos a partir del hidrógeno verde. El acumulado de ambos proyectos alcanzaría las 600.000 toneladas anuales y resultaría, en la práctica, el cierre de todos los cupos de transporte y slots de trenes posibles, de acuerdo al diseño y capacidades actuales del circuito ferroviario en todo el país.

El total proyectado para el primer año en que la Sociedad pueda ingresar en la vía central y consecuentemente transitar además los últimos 10 kilómetros de la línea Este para el acceso a Terminal Carnelli-Puerto de Montevideo es de 400.000 toneladas. Alcanzando para el cierre del segundo año las 900.000 toneladas anuales transportadas en toda la malla ferroviaria nacional. En cualquiera de los escenarios previstos, dicha proyección está sujeta a que desde el MTOP se asignen los fondos y se contrate la ejecución de las tareas de mantenimiento y rehabilitación de la línea Este, la línea Minas y los desvíos requeridos en alguno de los puntos de la nueva Vía Central. Para continuar evolucionando en la capacidad de transporte de cargas y facturación, alcanzando el potencial máximo total de 1.350.000 toneladas anuales, para los que se debe invertir en la incorporación de nuevo material rodante remolcado (vagones). Situación que ya se evalúa y está considerada en los MOU en curso, con dos de los clientes que ya están dispuestos a elaborar una fórmula de aporte y adelanto a cuenta de futuros servicios, para material rodante que sería importado y homologado por la Sociedad.

NOTA 21 – PASAJE DE RECURSOS DE A.F.E AL M.T.O.P

La Ley N° 20.075 de fecha 20 de octubre de 2022 referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2021 y en referencia a A.F.E. estipula:

..." Artículo 243.- Transfiéranse las competencias de la "Administración de Ferrocarriles del Estado" (AFE), previstas en los literales C), E) y F) del artículo 3º del Decreto – Ley N° 14.396, de 10 de julio de 1975, en la redacción dada por el artículo 249 de la Ley N° 16.320, de 1º de noviembre de 1992, a la unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario" del Inciso 10 "Ministerio de Transportes y Obras Públicas".

Los puestos de trabajo del personal que se encuentre prestando funciones en la "Gerencia de Comunicaciones", en la "Gerencia de Infraestructura" y en servicios complementarios necesarios para la construcción, mantenimiento y gestión de la infraestructura ferroviaria y para la gestión de operaciones, de la "Administración de Ferrocarriles del Estado", al 31 de diciembre de 2022, pasarán a dicha unidad ejecutora.

La incorporación de los funcionarios no podrá causar lesión de derecho alguno y se efectuará según las normas generales sobre redistribución de funcionarios, en lo que fueren aplicables, manteniendo los niveles retributivos que dichos funcionarios tenían en el organismo de origen.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2025

Gerente de Finanzas
AFE

Dr. Jorge Velázquez
Secretario General
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Los activos necesarios para el cumplimiento de los cometidos relativos a la infraestructura ferroviaria asignados a la mencionada unidad ejecutora, quedarán transferidos de pleno derecho a la misma.

El poder Ejecutivo reglamentará este artículo dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la vigencia de la presente ley, disponiendo la transferencia de los recursos humanos, materiales, bienes muebles e inmuebles comprendidos, así como la proporción de los créditos presupuestales a reasignar desde el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar las reasignaciones correspondientes desde el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", objeto del gasto 511.001 "Subsidio AFE", al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario", en los montos, programas y objetos del gasto que se determinarán por el Poder Ejecutivo, a efectos del financiamiento de las retribuciones de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado que se redistribuyen y gastos de funcionamiento e inversiones asociados a las competencias que son transferidas a la referida unidad ejecutora.

Los Registros Públicos procederán a la registración de la transferencia de los bienes, con la sola presentación del testimonio notarial de la resolución a dictarse, la que estará exonerada de todo tributo nacional."...

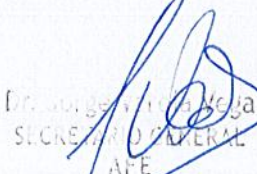
A la fecha de elaboración de los presentes Estados Financieros no existe reglamentación por parte del Poder Ejecutivo al respecto.

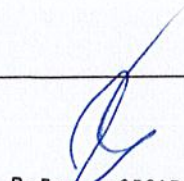
En la actualidad se están llevando a cabo negociaciones entre A.F.E y el M.T.O.P en relación al pasaje de funcionarios. Según la información recibida pasarían al M.T.O.P las Gerencias de Infraestructura, Comunicaciones, Tráfico y el área control trenes de la Gerencia de Operaciones. Esta información puede variar producto del proceso de negociación. Se destaca que aún no está definida la fecha de este pasaje de funcionarios, por lo que es incuantificable el efecto anual que tendrá en los estados financieros para el ejercicio 2025.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, no han ocurrido otros hechos que puedan afectar al Grupo en forma significativa.


Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Rubén Viera
SECRETARIO GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores netos al 31.12.25	Valores netos al 31.12.24
	Valores al 01.01.25	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31.12.25	Acumulada al 01.01.25	Bajas	Transferencia \$	Amortización del Ejercicio			
									Importe	Acumulada al 31.12.25		
Terrenos y Edificios	1.498.601.623			74.065	1.458.527.558	231.639.758	74.065		9.010.015	240.575.708	1.226.961.865	
Líneas Férreas	5.594.929.945				5.594.929.945	2.608.443.465			203.190.214	2.811.633.679	2.986.486.480	
Material Rodante	1.736.744.106			33.170.400	1.703.573.706	1.494.934.425	28.875.250		21.576.304	1.486.635.479	241.809.681	
Maquinarias	71.494.021				71.494.021	62.989.078			4.012.047	67.001.125	8.504.943	
Muebles y Utiles	15.602.621		410.385		16.013.006	14.367.216			954.459	15.321.675	1.235.405	
Vehículos	45.210.768				45.210.768	38.397.430			1.840.572	40.238.002	6.813.338	
Equipo y Herramientas	127.782.854		462.882		128.245.736	126.206.840			1.155.819	127.362.659	1.576.014	
Equipos de Informática	8.700.193		485.462		9.185.655	8.244.642			193.459	8.438.101	455.551	
Obras en Ejecución	3.452.806.950				3.452.806.950						3.452.806.950	
Subtotal	12.511.873.081	-	1.358.729	33.244.465	12.479.987.345	4.585.222.854	29.949.315		241.932.889	4.797.206.428	7.926.650.227	
Materiales para la infraestructura ferroviaria	2.287.652.927			24.162.869	2.263.490.058						2.287.652.927	
Total Bienes en proc. de incorporación	2.287.652.927	-	-	24.162.869	2.263.490.058	-	-	-	-	-	2.287.652.927	
Activo Intangible	10.606.432		1.525.838		12.132.270	6.009.122			1.751.080	7.760.202	4.597.310	
Total Intangibles	10.606.432		1.525.838		12.132.270	6.009.122			1.751.080	7.760.202	4.597.310	
TOTAL	14.810.132.440	-	2.884.567	57.407.334	14.755.609.673	4.591.231.976	29.949.315	-	243.683.969	4.804.966.630	10.218.900.464	


Gerente de Finanzas

C. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. J. J. [Signature]
Secretary General

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE